



Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

—En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las once horas del día primero de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala tres, ubicada en el tercer piso de Oficinas Centrales de Liconsa, S.A. de C.V., sita en calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, los CC. Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Manuel Rodríguez Chávez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V. y Suplente del Integrante Titular; Lic. José Gerardo Flores Caballero, Subdirector Jurídico Corporativo, Suplente Integrante del Presidente del Comité de Transparencia; Fredy Espinosa Ramírez, Jefe del Departamento de Activo Fijo y Archivo Documental, Suplente del Integrante del Titular Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Lic. María Gudelia Delgado Meza, Encargada de la Unidad de Comunicación Social, Invitada; Lic. Ángel Salvador Guevara Sánchez, Director Comercial, Invitado; C.P. Martín del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación, Invitado; Lic. Ana Luisa Ramírez Hernández, Subdirectora de Concertación Externa, Invitada; Lic. Mario Alberto Guzmán Castrezana, Encargado de la Subdirección de Maquila y Compra de Leche Nacional, Invitado; Lic. Beatriz Liliانا Guevara Prieto, Jefa del Departamento de Administración de Centros de Acopio y Maquila, Invitada; M.V.Z. Arturo Sánchez Aldana Pérez, Jefe del Departamento de Actores Sociales, Invitado y Juan Jacobo Sánchez Jerónimo, Jefe del Departamento de Vinculación e Información y Secretario Técnico del Comité, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., bajo el siguiente: -----

Orden del Día

1.	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2.	Aprobación del Orden del Día.
3.	Se somete para su aprobación, la elaboración de versiones públicas de los contratos, convenios y pedidos presentados por la Dirección Comercial, con la finalidad de dar cumplimiento a la fracción XXVIII incisos a) y b) del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4.	Se somete para su aprobación, la elaboración de versiones públicas de los convenios presentados por la Dirección de Abasto Social, con la finalidad de dar cumplimiento a la fracción XXXIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5.	Se somete para su aprobación, la elaboración de versiones públicas de los contratos y convenios presentados por la Dirección de Producción, con la finalidad de dar cumplimiento a la fracción XXVIII incisos a) y b) del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6.	Solicitud de declaratoria de inexistencia de la información requerida a través de la solicitud de información 2014300016317.

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
-----El Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que el Secretario Técnico constató, si existía el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, según las firmas que obran en la lista de asistencia, por lo que se declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V. --

2. Aprobación del Orden del Día. -----
---Para dar inicio a la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración del Pleno, el Orden del Día previsto para desarrollarse en esta reunión, tomándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/2ª EXTORD/2017
El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día previsto a desarrollarse en la Segunda Sesión Extraordinaria 2017. -----

3. Se somete para su aprobación, la elaboración de versiones públicas de los contratos, convenios y pedidos, presentados por la Dirección Comercial aquí presente, con la finalidad de dar cumplimiento a la fracción XXVIII incisos a) y b) del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature and the number '1' at the bottom of the page.



Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

poder realizar la carga de documentos en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT). El Presidente externó que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, llegando al siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/2º EXTORD/2017
Por unanimidad, los Miembros del Comité de Transparencia, aprueban las versiones públicas de los Convenios y Contratos, generados en el periodo comprendido de enero de 2015 a marzo de 2017, por parte de la Dirección de Producción. -----

6. Solicitud de inexistencia de la información requerida a través de la solicitud de información 2014300016317.

1.- El Secretario Técnico informa que a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) fue recibida la solicitud con folio número 2014300016317, dirigida a la Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., presentada por el C. Isauro Vásquez, de fecha 08 de mayo de 2017, solicitando lo siguiente:-----

"NUMERO DE FOLIO, RAZON SOCIAL, CONCEPTO, SUBTOTAL Y TOTAL DE LAS FACTURAS EMITIDAS POR LICONSA SA DE CV POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD, PROMOCION, PUBLICACION DE BANNERS O INFORMACION EN PORTALES DIGITALES DE INTERNET Y MEDIOS DE INFORMACION IMPRESOS O TELEVISIVOS EN LOS AÑOS 2012,2013,2014,2015,2016 COMPLETOS , ASI COMO 2017 CON CORTE AL MES DE ABRIL" [sic].

2.- Con fundamento en los artículos 133 y 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., solicitó a la Unidad de Comunicación Social mediante oficio UT/JJSJ/327/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, para que informará y en su caso, remitiera a la Unidad de Transparencia la respuesta a dicha solicitud de acceso a la información, así mismo se giró oficio UT/JJSJ/328/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, a la Dirección de Finanzas y Planeación, con la misma finalidad.-----

3.- El día 15 de mayo de 2017, la Unidad de Comunicación Social, otorgó respuesta con oficio UCS/MGDM/155/2017 de fecha 15 de mayo de 2017, en el cual informó que dentro de sus archivos, no se encontró ninguna emisión de factura por parte de Liconsa S.A. de C.V., solicitando declarar la inexistencia de la ya mencionada información, con la finalidad de otorgar certeza jurídica al peticionario.-----

4- Por otro lado manifiesta el Secretario Técnico, el día 11 de mayo de 2017, la Dirección Finanzas y Planeación, remitió respuesta mediante oficio DFP/MCT/2337/2017 de fecha 11 de mayo de 2017, en el cual informó que dentro de sus archivos, no se encontró ninguna emisión de factura por parte de Liconsa S.A. de C.V., por los conceptos enunciados, solicitando declarar la inexistencia de dicha documentación ante el H. Comité de Transparencia.-----

Es así como el Secretario Técnico da cuenta de las Versiones Públicas que generó la Dirección de Abasto Social, mismas que fueron remitidas previamente mediante un Disco DVD para su revisión, y en su caso, las observaciones pertinentes. Es cuanto Presidente.-----

-----Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia toma la palabra manifestando que derivado de lo anterior y para darle certeza jurídica al interesado de la información solicitada, se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en las áreas competentes, de conformidad con los artículos 13, 65 fracción II, 141 fracción II, y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la declaración de inexistencia del o los documentos "NUMERO DE FOLIO, RAZON SOCIAL, CONCEPTO, SUBTOTAL Y TOTAL DE LAS FACTURAS EMITIDAS POR LICONSA SA DE CV POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD, PROMOCION, PUBLICACION DE BANNERS O INFORMACION EN PORTALES DIGITALES DE INTERNET Y MEDIOS DE INFORMACION IMPRESOS O TELEVISIVOS EN LOS AÑOS 2012,2013,2014,2015,2016 COMPLETOS , ASI COMO 2017 CON CORTE AL MES DE ABRIL". Por lo que los Miembros del Comité, tomaron el siguiente acuerdo: -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

